



MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACION CIVIL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SISTEMAS DE NAVEGACIÓN
AÉREA Y AEROPORTUARIOS

O F I C I O

D. MARCOS CHULIÁ QUINTANA
Plaza de los Dulzaineros, 17
42004.-SORIA

S/REF.

N/REF. 47/ 58 - 1003

FECHA 21 de enero de 2002

ASUNTO: CONSULTA PREVIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL AERÓDROMO PRIVADO EL
REALENGO-NAVALCABALLO (SORIA).

Con relación a su escrito de fecha 31 del pasado mes de octubre sobre el asunto del epígrafe le comunico que, en principio, y a falta de la presentación del estudio definitivo, no se aprecia inconveniente para el establecimiento del aeródromo referenciado **desde el punto de vista del espacio aéreo actual.**

En consecuencia al objeto de proseguir con la tramitación del expediente, será preciso que se remita al Director general de Aviación Civil la documentación recogida en la Fase 2 de las "Normas para la solicitud de establecimiento de aeródromos privados", de las que se adjunta copia.

Por otra parte, se hace constar que dada la proximidad que al parecer existe entre el emplazamiento propuesto y la carretera que va a Navalcaballo, se deberá verificar con el departamento correspondiente de Carreteras la compatibilidad del aeródromo con dicha vía de circulación, independientemente de que se compruebe que el gálibo que constituye la misma no afecta a los sectores de aproximación y ascenso en el despegue del referido aeródromo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Ángel Villa Hermando

Anexo: Normativa citada

Pº DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL: 91 5878164
91 5977463
FAX: 91 5978514